



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA



CONVOCATORIA CAS **Nº 111-2019-_DREP-** **ADM.RR.HH**

**“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA” (U.E 300).**

PIURA – PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CAPITULO I

GENERALIDADES

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:** DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-PIURA con RUC N° 20167183515 (DREP en adelante)
- 1.2 DOMICILIO LEGAL:** Av. Prolongación Grau Cuadra 32, Distrito de 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura.
- 1.3 DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Abastecimiento.
- 1.4 OBJETO:** Contratar los servicios de nivel Profesional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, según el Capítulo IV de las presentes bases administrativas.
- 1.5 CANTIDAD REQUERIDA:**
- **(01)** Recurso Humano.
- 1.6 RELACIÓN DE PLAZAS, PERSONAL REQUERIDO, PAGO MENSUAL Y PAGO TOTAL.**

N°	CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO	ÁREA	CARGO	MONTO	CODIGO DE POSTULACIÓN
1	1	ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DE OFICINA	4,000.00	ABAST-JEF.

NOTA: *INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.*

- 1.7 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN:** Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, su modificatoria Decreto Supremo 065-2011-PCM. y Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- 1.8 ÓRGANO RESPONSABLE:** El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por el Comité Evaluador, designado para el efecto por la Dirección de la DREP.
- 1.9 REGISTRO DE ACTOS:** Todos los actos a cargo de la Comité Evaluador constarán en actas que se registrarán o adherirán en el libro de actas aperturado para tal efecto.
- 1.10 BASE LEGAL**
- Tuo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

-
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
 - Ley Nº 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
 - Decreto Legislativo Nº 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
 - Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - Ley Nº 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Decreto Supremo 065-2011/PCM
 - Ley de Nepotismo Nº 26771 y su Reglamento.
 - Norma que regula el acceso a la información del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSD) del DS. Nº 089-2006-PCM modificado por el DS. Nº 015-2008-PCM.
 - Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública.
 - *ORDENANZA REGIONAL N° 273-2013-GRP/CR, “Ordenanza que establece como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el ámbito de la Región Piura, la acreditación de la inscripción en el respectivo colegio profesional, y establece otras disposiciones.*

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1 Cronograma de Actividades:

ACTOS	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria y Publicación	Día del 10 de Setiembre al 20 de Octubre 2019 a través de la página Web de la Dirección Regional de Educación Piura www.drep.gob.pe y de la página de del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo www.empleosperu.gob.pe
Registro y Presentación de Currículum	Día 21 de Octubre 2019 en la Oficina de trámite documentario con atención Área de Recursos Humanos-DRE Piura.
Evaluación Curricular	Día 22 de Octubre 2019
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular Aptos	Día 22 de Octubre 2019, mediante publicación en la Página Web: www.drep.gob.pe .
Reclamos de la Evaluación curricular	Día 23 de Octubre 2019 de 08:00 am a 01:00 pm en Oficina de trámite documentario con atención Área de Recursos Humanos-DRE Piura.
Absolución y publicación de reclamos	Día 23 de Octubre 2019 a horas 16:00 pm, mediante publicación en la Página Web: www.drep.gob.pe
Entrevista Personal	Día 24 de Octubre 2019. Lugar que la institución estime conveniente en la DREP.
Publicación de Resultados de la Entrevista Personal	Día 25 de Octubre 2019, en la Página Web www.drep.gob.pe .
Firma de contrato	Día 25 de Octubre de 2019 en el Área de Recursos Humanos.

- 2.2 CONVOCATORIA:** Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página Web de la Dirección Regional de Educación Piura www.drep.gob.pe en paralelo en la página Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Aplicativo Informático para el registro y difusión de ofertas laborales del estado).
- 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES:** El registro de participantes se efectuará en la fecha señalada en el cronograma de actividades de la convocatoria en la Oficina de Trámite documentario donde los participantes deberán brindar la información requerida de acuerdo al **FORMATO N° 01** de las presentes bases.
- 2.4 INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE:** Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos, DNI, profesión, número de colegiatura (de corresponder), domicilio, teléfono, **Señalar código al que postula el cual se especifica en el ITEM del punto 1.6 y presentar currículo debidamente foliado.**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- 2.5 **PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM:** será en la fecha, horario y lugar señalados en el cronograma de actividades. Los participantes presentarán sus currículum documentados en **sobres cerrados, con cargo al que postula**, pudiendo ser el modelo del **Anexo N° 01** y serán dirigidos al Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 111-2019- DREP-ADM.RR.HH. El Sobre será presentado de acuerdo al siguiente detalle:

Señores

COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA CAS N° 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

OBJETO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA (U.E 300)

PARTICIPANTE: NOMBRES Y APELLIDOS.
PLAZA A LA QUE POSTULA:

CÓDIGO: (VER ITEM PUNTO 1.6)
NRO. DE FOLIOS:

- 2.6 **CONTENIDO DEL SOBRE:** Será presentado en un (1) original, conteniendo toda la documentación que comprende el expediente en copias simples, las cuales se verificará su autenticidad de quedar admitido(a) **y debe remitirse debidamente fedateado y foliado.**
- 2.6.1 **Documentación de presentación obligatoria,** los señalados en el **capítulo IV** de las presentes bases administrativas, documentado, según se detalla en el mismo.
- 2.7 **EVALUACIÓN:** El detalle de los puntajes se registran en el capítulo III de las presentes bases administrativas y toman en consideración los siguientes aspectos:
- 2.7.1. **Admisibilidad:** consistirá en verificar si el currículum presentado por el postulante contiene todo lo solicitado en las bases administrativas, el mismo que de ser conforme, se declarará **ADMITIDO**; en caso contrario se tendrá por no presentado.
- 2.7.2. **Evaluación Curricular:** consistirá en evaluar la documentación de presentación obligatoria con copias simples, asignando el puntaje máximo de sesenta (60) puntos a los criterios de evaluación, según corresponda, exigiéndose un puntaje



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

mínimo de **30 puntos** para acceder a la segunda etapa del Concurso (Entrevista Personal).

2.7.3. Entrevista Personal: Esta prueba tiene por objetivo comprobar según su experiencia el grado de conocimiento de la función o cargo a desempeñar. La entrevista tiene como objetivo calificar el cumplimiento de lo señalado en el perfil, actitudes, características de la personalidad del candidato y aspectos generales de desenvolvimiento y conocimientos de cultura general, asignando un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos.

2.7.4. De las Bonificaciones Especiales.- Se le otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, para tal efecto deberán acreditar con copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de licenciado de las fuerzas armadas. **Asimismo**, se le otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado contar con alguna discapacidad, de conformidad con la Ley N° 29973 y su Reglamento, para tal efecto deberán acreditar con copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de discapacidad.

2.8. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

2.8.1. Los Ganadores: Los participantes que hayan obtenido los puntajes más altos serán los ganadores de la convocatoria y se les notificará a efectos que se apersonen a la DRE Piura para suscribir el contrato. El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.

2.8.2. Los Accesitarios: Los participantes que obtuvieron puntaje aprobatorio, pero que no ganaron plaza, serán accesitarios en orden de méritos, en caso de que alguno de los ganadores no suscribiera el contrato, o se dejará sin efecto por diferentes motivos.

2.8.3. Solución en caso de Empate: En el supuesto que dos (2) o más participantes logren el mismo puntaje, se procederá a realizar una entrevista personal por el comité evaluador.

2.8.4. Declaratoria de Desierto: se producirá en los siguientes casos:

- a) Por falta de postulantes.
- b) Por no alcanzar el puntaje aprobatorio.
- c) Cuando el ganador no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (5) días y tampoco lo haga el participante que quedó accesitario.

2.9. NOTIFICACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS: Los ganadores de la convocatoria serán notificados en el mismo acto público para que suscriban el contrato dentro del plazo



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

máximo de Tres (3) días calendarios. De no presentarse en ese plazo se procederá a llamar al participante que quedó accesorio.

CAPITULO III

3.1 FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES QUE FUERON ADMITIDOS.

El Comité Evaluador calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

• **PARA PROFESIONALES ABOGADOS, ARQUITECTOS:**

1. FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL:			
CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR RUBRO
1.1 Estudios de Post-grado(seleccione solo el máximo grado obtenido)	☐ Grado de Doctor (05 pts.)	05 pts.	(35 PUNTOS)
	☐ Estudios Concluidos de Doctorado (04pts)		
	☐ Grado de Maestro/Magister (03 Pts.)		
	☐ Estudios Concluidos de maestría (02 Pts.)		
1.2 Título profesional		20 pts.	
1.4 Capacitaciones relacionados al cargo que postula (5 ptos. Por cada capacitación)		10pts.	
2. MERITOS:			
2.1 Reconocimiento o felicitación (2.5 pts. Por cada uno)		05 pts.	05 Puntos
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:			
3.1 Experiencia General (5 puntos por cada año Hasta 20 puntos).		20 pts.	20 Puntos
4. ENTREVISTA PERSONAL:			
Capacidades y conocimientos mínimos para el cargo		Hasta 20 Pts.	40 Puntos
Manejo de Programas Informáticos		Hasta 10 Pts.	
Habilidades Sociales		Hasta 10 Pts.	
TOTAL		100 PUNTOS	

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CAPITULO IV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1.11 DEPENDENCIA SOLICITANTE: Área de Abastecimiento.

- Contratar los servicios de nivel Profesional, a fin de cubrir los cargos de las presentes bases administrativas, para la toma de decisiones.

CANTIDAD REQUERIDA: (01) Recurso humano.
RELACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO-PERFIL

ANEXO 01

ÁREA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	N° HORAS
ABASTECIMIENTO	PROFESIONAL-ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES	- TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR, ADMINISTRACION, Y/O AFINES - EXPERIENCIA LABORAL EN EL AREA DE ADQUISICIONES NO MENOR A UN (01) AÑO. -ESPECIALISTA EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS COMO SON: SIGA, SIAF, SEACE. -CONTAR CON CERTIFICACION DEL OSCE - CONOCIMIENTO AVANZADO DE HERRAMIENTAS DE OFFICE -EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS. EN EL SECTOR PÚBLICO.	INICIO: 25 DE OCTUBRE 2019. TERMINO: 31 DE DICIEMBRE 2019.	40

REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS PARA TODOS LOS POSTULANTES, LOS CUALES DEBEN PRESENTARSE EN EL EXPEDIENTE CURRICULAR

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Copia simple del DNI vigente.
- Copia Simple de Título Profesional, Técnico, certificado de estudios y otros.
- Constancia de Colegiado, de ser profesional.
- Constancia de Habilitado en Colegio Profesional.
- Acreditar Capacitación de los últimos años, en el área que postula o similares.
- No tener vínculo laboral con otras entidades del Estado.
- No haber sido destituido de la administración pública o privada en los últimos cinco (05) años.
- Certificado de antecedentes policiales.
- Registro Único de Contribuyente activo.
- Suspensión de Renta de Cuarta Categoría.
- Manejo avanzado de Word y Excel, internet.
- Capacidad de liderazgo.
- Poseer Iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Capacidad de trabajo en equipo y comunicación interpersonal.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Disponibilidad inmediata.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

LUGARES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: Dirección Regional de Educación de Piura.

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Computados a partir del 25 de Octubre al 31 de Diciembre 2019.

4.2. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: La disponibilidad de los servicios propuestos, será de manera inmediata a la solicitud de la entidad. La disponibilidad del personal profesional y técnico propuesto, se acondicionará al plan de trabajo o necesidades del servicio donde desarrollará sus actividades y los que en la DREP indique, sin perjuicio del párrafo anterior. El personal contratado se adecuará al horario establecido.

4.3. HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO Y HORARIOS: Será de un acumulado de horas dependiendo de la plaza a la que postula y al área en que se realice la prestación efectiva de los servicios. La asistencia será controlada por el Equipo de Personal.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO:

- a) Cumplir con la ejecución de las actividades que motivan su contratación en los lugares que le sean asignados, y de acuerdo a la programación del servicio que corresponda.
- b) Garantizar el cumplimiento del avance de metas para el periodo evaluado.
- c) Ejecutar las actividades en los plazos y horarios establecidos por el servicio según corresponda.
- d) El contratado responderá administrativa, civil o penalmente por los daños y/o perjuicios que pudiera ocasionar durante la ejecución de los servicios por negligencia, omisiones o cualquier otro acto imputable durante el desarrollo de las actividades que motivan la contratación.
- e) Deberá capacitarse ante las periódicas evaluaciones.
- f) Deberá informar con un mínimo de 30 días de anticipación su renuncia a la plaza, y contar con la aceptación correspondiente de la dirección, en concordancia con la normatividad, caso contrario se informara su falta de seriedad y compromiso institucional así como se abstendrá (LA DREP) de emitir la constancia respectiva de trabajo.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO N° 02

REGISTRO DE DATOS DEL PARTICIPANTE

FECHA:..... PLAZA A LA QUE POSTULA:

Nombres y Apellidos,.....

Domicilio Legal.....DNI N°.....

Registro Único de Contribuyente (RUC):

Profesión:..... N° de Colegiatura: (De corresponder)

Requiere ser notificado a su correo electrónico: **SI**..... **NO**..... (Marcar con X)

.....
Correo Electrónico

TELEFONO

FAX

(Información Precisa con letra clara, para poder notificar actos que correspondan)

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE.
DNI:.....

REGISTRADOR OF. DE PERSONAL
SELLO Y FIRMA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO 03

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA CAS N° 111-2019 - DREP-ADM.RR.HH.

Señor.

Director Ejecutivo DREP-PIURA

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS N° 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I N°.....,
postulo a la plaza de:, con domicilio legal en:
.....RUC
N°..... Teléfono N° :, Rpm:....., e-mail:
....., me presento ante ustedes como participante de la convocatoria de la
referencia y declaro haber leído las bases administrativas y aceptarlas en todos sus extremos,
para la Contratación de **Servicios de Personal Administrativo** para la ejecución de actividades en
la Dirección Regional de Educación Piura, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de
Servicios – CAS, de acuerdo a lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento
aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S N° 065-2011-PCM y Ley
N° 29849, ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo
1057 y otorga Derechos Laborales.

Piura,....., de....., del 2019.

.....
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO N° 04

CONTENIDO DEL CURRÍCULO VITAE

Señor.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I N°....., con domicilio legal en:RUC N°....., con relación a la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad :	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto., Prov., dist.	
Documento De Identidad:	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av., Calle, N° Dpto.)	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Colegio Profesional (N° Si Aplica)	



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TÍTULO MES - AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAÍS
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POST GRADO Ó DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
GRADO DE BACHILLER				
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación, Idiomas, Otros)				

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad debe mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como el privado (comenzar por la más reciente)

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes / año)	Fecha de Culminación (mes / año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dicha consultoría.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Piura,....., de....., del 2019.

.....
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Señor.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS Nº 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I Nº....., con domicilio legal en:RUC Nº....., con relación a la convocatoria de la referencia, declaro bajo juramento que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa. Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Piura,....., de....., del 2019.

.....
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Señor

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS Nº 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I Nº....., con domicilio legal en:RUC Nº....., con relación a la convocatoria de la referencia DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimentos de contratar con el estado en la modalidad de Servicios, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo Nº 019-02-PCM (1).

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de....., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa en el proceso de selección.

La presente declaración jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Piura,....., de....., del 2019.

.....
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....

NOTA:

- (1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las de personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA
DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Señor

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS Nº 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I Nº....., con
domicilio legal en:RUC Nº....., con relación a
la convocatoria de la referencia DECLARO BAJO JURAMENTO

Me encuentro afiliado a algún régimen de Pensiones: SI

☐

NO

☐

Elija el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional De
Pensiones:

Sistema Privado de
Pensiones:

Integra	
Pro futuro	
Horizonte	
Prima	
HABITAT	

Nº DE CUISSP.....

OTROS.....

Para quienes se encuentren prestando servicios a favor del estado y sus contratos son sustituidos
por un contrato administrativos de Servicios:

AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PENSIONARIO

SI

☐

NO

☐

En un plazo de 5 días hábiles de suscrito el contrato administrativo de servicios me comprometo a
presentar ante la Oficina de Administración los documentos que acreditan mi afiliación a algún
régimen provisional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si
suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en ese caso de optar por
aportar como afiliado regular a fin que la institución efectúe la retención correspondiente.

Piura,....., de....., del 2019.

.....
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO 08

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI
TENER VINCULO LABORAL CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.**

Señor

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.

REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS Nº 111-2019- DREP-ADM.RR.HH.

Yo,con D.N.I Nº....., con
domicilio legal en:RUC Nº....., con relación
a la convocatoria de la referencia, declaro bajo juramento que:

- a) No me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado;
- b) No me encuentro dentro del alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de contratar con el Estado.
- c) No percibo otros ingresos del Estado, (remuneración, subvención o de cualquier otra índole).
- d) No estoy laborando en ninguna institución pública. En caso contrario será nulo mi contrato con la DRE Piura.
- e) No me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Veintiséis de Octubre,....., de....., del 2019

.....
Participante
Firma Nombres y Apellidos
Nº DNI.....